

## Legislación Nacional

**Decreto N° 573/2004 JUSTICIA** Acéptase la renuncia del Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Juzgado N° 2. Bs.As., 10/5/2004 VISTO el expediente N° 546870418 el registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Alfredo Gustavo BUSTOS, ha presentado su renuncia al cargo de JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de SAN MARTIN (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), JUZGADO N° 2. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Alfredo Gustavo BUSTOS (D.N.I.6.056.272), al cargo de JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, de SAN MARTIN (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), JUZGADO N° 2. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo O.Beliz.